

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Nombre y Apellido: Mercedes Molina Galarza

Afiliación institucional: CCT - CONICET Mendoza

Correo electrónico: mmolina@mendoza-conicet.gob.ar

Eje problemático propuesto: 1- Identidades. Alteridades.

Título: **La identidad en disputa: origen biológico, historia familiar y procesos de construcción identitaria en la Argentina post-dictatorial**

1. Introducción

Entre 1976 y 1983, en Argentina fueron sustraídos de sus familias de origen más de quinientos bebés o niños/as, bajo dos modalidades. O bien fueron secuestrados junto con sus padres –en el caso de niños que apenas contaban con meses o algunos años de vida–, o bien aún no habían nacido, pero resultaron igualmente víctimas del secuestro en el vientre materno. Sabido es que el terrorismo de Estado instaló, dentro de muchos centros clandestinos de detención, maternidades clandestinas destinadas a que las detenidas políticas que estaban embarazadas dieran a luz. Luego del parto, las madres eran asesinadas y desaparecidas. Sus bebés fueron repartidos, entregados o vendidos, como un botín, a los familiares de los miembros del aparato represivo –policías y militares– sus amigos o allegados, quienes los criaron como si se tratara de hijos propios.

Según lo que se ha podido conocer hasta aquí, en los casos en que los apropiadores eran integrantes de las fuerzas de seguridad, la crianza de esos niños/as estuvo signada por dos ideas contradictorias. La primera es que era necesario que otras familias, y no los familiares de los desaparecidos, educaran a esas criaturas, con el objeto de formarlos en valores e ideas políticas ajenas a los de la “subversión”, centrados en cambio en lo que se consideraba los valores nacionales, occidentales y cristianos. De esta forma, no sólo se

eliminaría a los subversivos, sino también toda posibilidad de perpetuar –a través de la herencia en sus hijos– una visión del mundo entendida como crítica, negativa, peligrosa e indeseable tanto para las nuevas generaciones, como para las ya existentes. Podemos caracterizar esta perspectiva como “profiláctica”, dado que ha buscado, a través de una correcta formación, prevenir en los niños todos aquellos disvalores que supuestamente estaban presentes en sus padres.

La segunda de estas ideas o visiones acerca de los hijos/as de desaparecidos es contradictoria con la anterior, y la denominaremos “biologicista”. Se creía que los niños/as traían ya en sus genes algo así como la semilla de la subversión, y que esa herencia genética podía tener efectos más fuertes que la formación impartida al chico. Algunos de estos niños/as o jóvenes han dado testimonio de los malos tratos a los que fueron sometidos durante años, puesto que sus apropiadores los consideraban “hijos del enemigo” (Dandan, 2011).

Es importante tener en cuenta lo anterior, como dato para caracterizar los escenarios familiares en los que han sido insertos estos chicos. Debe agregarse que, aunque a simple vista pueda parecer que se trata de adopciones similares a cualquier otra, en realidad se trata de situaciones muy diferentes. En una “adopción”, un niño/a sin padres ni parientes que se hagan cargo de él/ella pasa a formar parte de otro grupo familiar. Una “apropiación” implica que el niño o niña es miembro de una familia y ha sido sustraído/a de ella por medio de la fuerza. Muchas apropiaciones llevadas a cabo durante la última dictadura militar han sido encubiertas bajo la apariencia, y en ocasiones, el marco legal, de una adopción (Villalta, 2008). No debemos perder de vista las diferencias fundantes de uno y otro vínculo, puesto que mientras uno puede tener como punto de partida un acto de amor, el otro tiene en su origen la violencia política, la desaparición de los padres y la separación del niño/a de su familia biológica por medios violentos.

A continuación vamos a referirnos al modo en que entendemos la identidad, considerando situaciones de adopción y apropiación. Partiendo de la consideración de que se trata de escenarios completamente diferentes, será necesario sin embargo hacer referencia no sólo a situaciones de apropiación sino también de adopción, entendiendo que en este último lugar han sido inscriptos esos jóvenes por el discurso parental. Y como veremos, el orden del discurso constituye un elemento central en los procesos de construcción de las identidades subjetivas.

La estrategia metodológica empleada para este trabajo ha sido la investigación-acción, desarrollada a lo largo de tres años al interior de una organización mendocina de derechos humanos. Se han implementado entrevistas en profundidad con jóvenes que dudan de su

identidad, y con personas que forman parte del entorno social de jóvenes presumiblemente apropiados.

2. Sujetos sujetados. Cuando se duda de la propia identidad

De los más de quinientos bebés y niños apropiados, poco más de cien han sido restituidos a sus familias de origen a lo largo de las últimas tres décadas. Muchos otros, en cambio, aún continúan desaparecidos, por lo que un derecho humano fundamental, el derecho a la identidad, les sigue siendo negado¹.

Son cerca de cuatrocientos los jóvenes que han vivido, hasta la actualidad, víctimas de esa situación. Sin embargo, son muchos más de cuatrocientas las personas con fechas de nacimiento cercanas al periodo dictatorial que tienen dudas sobre su identidad². Más de tres mil personas, hasta la fecha, se han realizado análisis genéticos en el Banco Nacional de Datos Genéticos que tiene su sede en el Hospital Durand, en Buenos Aires. Muchas otras se acercan, año a año, a los organismos de derechos humanos de las distintas provincias del país (Abuelas de Plaza de Mayo, Hermanos, CONADI -Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad-), a la justicia o, directamente, al Hospital Durand, para buscar datos acerca de sus posibles orígenes biológicos, considerando la posibilidad de haber sido apropiados. Así, los efectos del terrorismo de Estado han ido mucho más allá de las familias de los desaparecidos, afectando a toda una generación de niños/as, actualmente jóvenes, que viven hasta el presente con miedo de haber sido víctima del robo de bebés y la imposición de una identidad falsa.

Las razones que pueden llevar a una persona a este tipo de sospechas son variadas. A veces saben con certeza que son adoptados, porque los adoptantes se lo dijeron y existe

¹ El derecho a la identidad es protegido por numerosas normas que forman parte de la legislación argentina. En 1994, la reforma de la Constitución Nacional incorporó el Art. 75 inciso 22 que otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, incluyendo la Convención Internacional de Derechos del Niño. En esta última, los artículos 7 y 8 consagran el derecho del niño de conocer a sus padres y ser cuidado por ellos en la medida de lo posible, y la obligación de los Estados Partes de velar por la preservación del derecho a la identidad (incluyendo el derecho de todo niño al nombre, las relaciones familiares y la nacionalidad). El Artículo 9 de la misma Convención establece que los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos.

La resolución 1392/98 del Ministerio del Interior crea la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI). La Ley 25.457, sancionada en 2001, refuerza la jerarquía de la CONADI. Además, la ley 23.511 establece la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos. Dentro de nuestro sistema jurídico, las apropiaciones de niños constituyen delitos de lesa humanidad porque fueron cometidos bajo la órbita del terrorismo de Estado. Son considerados delitos imprescriptibles, pues sus efectos se mantienen en el tiempo mientras dure la situación de sustitución de identidad.

² Según los registros existentes (Abuelas de Plaza de Mayo, 2011), las fechas de nacimiento de los cuatrocientos bebés y niños/as desaparecidos que aún no han sido encontrados oscilan entre 1975 –niños nacidos antes del golpe militar– y 1980 –último año en el que existen datos de bebés nacidos en cautiverio–.

además un trámite legal de adopción. Otras veces, en cambio, han sido inscriptos en el Registro Nacional de las Personas como hijos biológicos pero hay, en sus historias de vida, elementos que los llevan a dudar de que esto sea cierto. En estos últimos casos, los padres generalmente se resisten implícita o explícitamente a hablar sobre el tema. Incluso a veces hacen uso de la violencia, respondiendo con enojo y hostilidad, o amenazando a ese/a “hijo/a”, antes nombrado como el fruto de “un acto de amor”, con dejar de quererlo o “expulsarlo” de la familia si desconfía del relato parental.

Además de las sospechas, entre los y las jóvenes que se acercan a los organismos de derechos humanos en Mendoza en busca de su identidad, existen motivaciones, necesidades y deseos. Se destaca la necesidad de conocer quiénes fueron su madre y su padre, sus historias, sus valores e ideas, así como la expectativa de encontrarse con el resto de los miembros del grupo familiar. Opera muy fuertemente el deseo de saber que no fueron abandonados por sus padres, que formaban parte de una familia que los quería y que los ha buscado durante largo tiempo.

3. Diversas dimensiones para el estudio de las identidades

La identidad podría ser pensada, y en ocasiones ocurre así, como aquello que hace a la naturaleza o esencia de un individuo, que lo hace ser sí mismo y no otro. En tal sentido, la identidad sería un sustrato siempre igual, inmutable en cada uno de nosotros, aquello que – más allá de lo contingente y pasajero – no sufriría modificación alguna, pues sería constitutivo de la esencia de ese ser. Bajo esta perspectiva, la identidad es concebida desde un punto de vista esencialista, inmanente, y por ende, inmodificable. Carece de sentido entonces “buscar” alguna otra identidad que fuera distinta a lo que un individuo es (aquí y ahora).

Desde un enfoque completamente distinto, la identidad suele ser reducida a la herencia cromosómica, genética. Es, por ende, la biología la que determina lo que cada uno de nosotros es. Muchas notas periodísticas, comentarios o publicaciones acerca del robo de bebés mantienen, de modo explícito o implícito, una perspectiva similar. Nuestros modos de pensar, interpretar y actuar no serían, entonces, más que expresiones de nuestros genes.

Ambas perspectivas presentan una serie de limitaciones, entre ellas el hecho de que no otorga reconocimiento a los innumerables cambios que cada sujeto experimenta a lo largo de su experiencia vital. Ofrecen, en tal sentido, una mirada ahistórica de la identidad, o mejor dicho, de las identidades. Tampoco consideran que los sujetos somos, a un tiempo, productos y productores de la vida social. Vivimos inmersos en determinadas limitaciones y

condicionamientos –propios de la estructura social de la que formamos parte– hemos sido socializados de una determinada manera y no de otra, y enfrentamos, a lo largo de la vida, circunstancias diversas, casuales y causales, que nos indefectiblemente nos constriñen y/o nos habilitan, marcando de manera irreversible nuestras historias de vida. En consecuencia, la respuesta que cada sujeto da a la pregunta ¿quién soy yo? es siempre contingente, y se va modificando a lo largo del tiempo.

Esta constituye la dimensión histórica con que puede ser abordada la problemática de la identidad. Además, los estudios sociológicos sobre identidades se han valido de otras dimensiones que permiten iluminar la cuestión, tales como la dimensión simbólica, la legal y las posibilidades que ofrecen los estudios genéticos.

Respecto de la dimensión simbólica, detengámonos en el hecho de que somos sujetos sociales y vivimos en el seno de una cultura, a la que podemos comprender como un proceso continuo de construcción de sentido. Desde un enfoque semiótico, Grimson y Seman (2005) consideran que la cultura está constituida por significados y las prácticas elaborados en la vida social que, lejos de ser expresión de naturalezas o esencias de los grupos sociales, son construcciones enormemente variables y complejas, que dan cuenta de la heterogeneidad existente al interior de tales grupos. En términos similares, Mario Margulis ha señalado lo siguiente:

“Concebimos «cultura» en el plano de la significación: las significaciones compartidas y el caudal simbólico que se manifiestan en los mensajes y en la acción, por medio de los cuales los miembros de un grupo social piensan y se representan a si mismos, su contexto social y el mundo que los rodea. [...] No nos comunicamos sin cultura, no nos reconocemos sin cultura, no nos identificamos a nosotros mismos ni identificamos a otros sin la cultura.” (Margulis, 2009: 30-31. Comillas en el original)

Esta definición es esencial para el presente trabajo, pues la cultura así entendida constituye el marco de significados dentro del cual se llevan a cabo los procesos de construcción de identidades. Tales procesos ocurren en escenarios de “lucha permanente por la producción social del sentido, por la imposición de sentidos que es paralela con las luchas por el poder y la dominación.” (Margulis, 2009: 31). Adscribimos, pues, a la idea de que el análisis cultural y particularmente, los estudios sobre identidad, deben ir enlazados con las dimensiones históricas y las vicisitudes sociopolíticas, abriendo la mirada a las luchas, los

conflictos y las relaciones de poder que acompañan a los procesos de producción de significado en nuestra sociedad.

En relación al término identidad, adherimos a la definición de Stuart Hall, que ha señalado que constituye el

“punto de encuentro, el punto de *sutura* entre, por un lado, los discursos y prácticas que intentan «interpelarnos», hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de «decirse».” (Hall, 2003: 20. Comillas y cursivas en el original)

Esta definición tiene la ventaja de considerar que el proceso de construcción de identidades se halla inserto en las prácticas discursivas, de modo de destacar tanto lo que “se dice” de determinados sujetos o colectivos sociales, como los discursos que esos mismos sujetos o grupos elaboran acerca de sí mismos, de lo que son y lo que hacen. Además, no debe perderse de vista que toda práctica discursiva es, por definición, una práctica cultural, un proceso de construcción de sentido. Así, esta definición de identidad encuentra puntos de continuidad con la noción de cultura que hemos expresado antes.

Una vez considerados los aspectos históricos y simbólico-culturales del proceso de construcción identitaria, nos detendremos en la dimensión biológica. Desde el punto de vista simbólico, la identidad es una construcción en permanente movimiento. Si nos detenemos a observar la corporalidad de cada individuo, es fácil advertir que los cuerpos humanos –como toda la materia del universo– se encuentran también en una constante transformación. Nuestros cuerpos atraviesan, a lo largo del proceso vital, diversas etapas que incluyen el nacimiento, crecimiento y envejecimiento, hasta la extinción de la vida. Hasta donde ha podido avanzar la ciencia moderna, sólo un elemento de nuestro cuerpo se mantiene constante más allá del paso del tiempo: el perfil genético, heredado de los progenitores. La mitad de los genes de la secuencia de ADN ha sido heredada de la madre, y la otra mitad, del padre. Esto permite establecer, con una probabilidad que alcanza el 99,99%, que una persona puede ser incluida en (o excluida de) un determinado grupo familiar.

En este trabajo avanzaremos sobre la hipótesis de que, en los procesos de apropiación de niños y niñas, la sustitución de identidad no sólo (ni principalmente) implicó el ocultamiento del origen biológico de estos chicos/as, sino también y fundamentalmente, llevó a cabo una negación de la dimensión socio-histórica y simbólica de ese origen. No solamente

tiene importancia aquí haber arrebatado a estos chicos la posibilidad de conocer el nombre de sus padres, y la identidad de sus familias de origen. Lo verdaderamente negado ha sido la historia de vida de esas familias biológicas, sus valores, creencias, modos de vida. En cambio, todo ese pasado fue sustituido por relatos completamente ajenos a la verdad, sobre los cuales nos detendremos en el apartado siguiente.

Por todo lo dicho hasta aquí, la noción de identidad que sostenemos otorga a la dimensión histórica y simbólica un rol fundamental. Queda descartada, en consecuencia, toda posibilidad de que la herencia genética sea, por sí misma, el factor eficiente que permita comprender la identidad subjetiva (cuestión sobre la que volveremos en el apartado siguiente). En cambio, entendemos que la genética de un individuo puede ser enfocada como una herramienta que posibilita probar, mediante procedimientos científicos altamente confiables, la pertenencia de esa persona o no a un determinado grupo familiar.

Respecto de la dimensión legal del asunto, no podemos pasar por alto que si bien la comprensión de la identidad implica la consideración de cuestiones históricas y simbólicas, en Argentina estamos además ante un derecho, como ya se ha señalado en páginas anteriores. El derecho a la identidad es reconocido por la Constitución Nacional de 1994 y la legislación positiva en la República Argentina.

Para concluir este apartado, diremos que la perspectiva que se tenga acerca de la identidad de un sujeto es un elemento central para comprender, es decir, imbuir de sentido, interpretar, las luchas por la búsqueda de los más de cuatrocientos jóvenes que aún hoy desconocen su verdadera historia, y las restituciones de identidad llevadas a cabo por diversos organismos de derechos humanos durante las últimas tres décadas.

4. La identidad como construcción subjetiva

La identidad es una construcción subjetiva que se lleva a cabo a lo largo de toda la vida. Decimos que es subjetiva porque quienes realizan esa construcción son sujetos que elaboran respuestas a la pregunta “¿quién soy yo?”, en el seno de grupos o colectivos que, en el mismo proceso, construyen respuestas acerca de “¿quiénes somos nosotros?” y “¿quiénes son ellos, los otros?”. Recordemos que para Stuart Hall, la identidad es el resultado, el punto de encuentro o de “sutura” entre los discursos de “otros” (parientes, amigos, allegados y “los demás”, el afuera), discursos éstos que nos interpelan, por un lado; y las propias definiciones que los individuos (sujetos) elaboran con referencia a sí mismos, por el otro.

Las definiciones que cada sujeto y cada grupo elaboran frente a las vicisitudes del momento histórico que están viviendo son provisorias y no pueden ser consideradas absolutas ni definitivas, sino que responden a las necesidades, deseos, posibilidades y limitaciones bajo las cuales la existencia individual y colectiva se desenvuelve.

Los procesos de construcción de identidades se realizan siempre, como ya dijimos, al interior de una sociedad en donde los diversos grupos sociales se encuentran, por definición, interrelacionados, en función de relaciones de poder, con solidaridades, acuerdos, enfrentamientos y conflictos. En este marco, los sujetos son al mismo tiempo productos y productores de la vida social en la cual están insertos, y se hallan inevitablemente posicionados frente a las determinaciones económicas, políticas, ideológicas de esa formación social. Así como no existe sociedad sin conflicto, tampoco existen grupos sociales ajenos a la conflictividad social de su época.

Lo dicho tiene consecuencias sobre las vidas de los y las jóvenes víctimas de apropiación. El hecho de haber vivido una etapa crítica de la vida, la niñez y adolescencia, en grupos familiares que encubrieron sus orígenes biológicos y la historia de sus primeros días o meses de vida, implica que su socialización se llevó a cabo en familias que, por el lugar que ocupan en relación a la conflictividad histórica de la Argentina post-dictatorial, se encuentran en posiciones de abierto enfrentamiento con sus familias biológicas. Los valores, ideas, cosmovisiones, las ideas filosóficas y políticas, en ocasiones la religión, así como las pautas de comportamiento que les fueron impuestas, suelen ser muy diferentes a los de sus grupos familiares originarios.

La sustitución de la identidad se ha mantenido en el tiempo por medio del engaño: ninguno de los niños o jóvenes que recuperaron su identidad fue informado por sus apropiadores acerca de su historia de vida, ni de las circunstancias de la apropiación y el asesinato de los padres. En cambio, muchos de ellos fueron criados como si fueran hijos propios, e inscriptos fraudulentamente en el Registro Nacional de las Personas del mismo modo. Debemos decir, además, que existen casos en que los chicos/as han sido inscriptos como hijos adoptados legalmente – incluso, se han conocido unos pocos casos de familias que los adoptaron de buena fe, desconociendo que se trataba de hijos de personas desaparecidas– gracias a actuaciones completamente ajenas a la ley, llevadas a cabo por jueces que tenían distinto grado de complicidad con el terrorismo de Estado (Herrera y Tenembaum, 2007; Villalta, 2008).

Es preciso, ahora, volver sobre el siguiente punto. Hemos dicho que la identidad se construye al interior de un grupo social fundamental: el grupo familiar. Cuando una persona

responde a la pregunta de “¿quién soy?” está precisando sus valores e ideas, sus gustos y preferencias, su modo de vida, sus grupos de pertenencia. Lógicamente, la identidad de cada sujeto es fuertemente moldeada por –sin por ello ser un mero reflejo de– los procesos de socialización³ experimentados en el seno familiar. Esto permite comprender que personas que forman parte de cierto grupo familiar tengan, por ejemplo, la misma religión o una filosofía de vida similar. Por supuesto, también es dable afirmar que dos personas, dentro de la misma familia, tengan valores, ideas, religiones, modos de vida diferentes. Sin embargo, esas diferencias se han construido, en todos los casos, “en relación a” los valores, ideas, cosmovisiones, religión, modos de ser que les fueron transmitidos por sus socializadores (en general, los padres). Decir “en relación a” habilita a pensar que la identidad construida es relacional: siempre mantiene un posicionamiento (aceptación, oposición, crítica, reflejo, etc.) frente a la identidad y la subjetividad de los socializadores. Dicho posicionamiento no es otro que el punto de “sutura” del que habla Hall.

Definirse implica también delimitar aquello que el sujeto no es, y queda excluido de la definición identitaria. Ese movimiento de definición/exclusión va configurando el universo de los “otros”, los demás, los de afuera, todos aquellos grupos que no tienen nada que ver con lo que somos “nosotros”.

Hemos dicho que la definición identitaria subjetiva implica una dimensión histórica o temporal, en virtud de la cual se relacionan las representaciones discursivas acerca del pasado, el presente y el futuro en la trayectoria vital de un individuo. Respecto del pasado, el relato familiar tiene una importancia crucial, pues allí se tramitan –también como construcciones de sentido colectivas⁴– las historias de los antepasados: quiénes fueron, cómo vivieron, qué creencias tenían, etc. Estos relatos ayudan a configurar un nosotros familiar cargado de significados, donde se juega tanto lo considerado propio y su historia (quiénes somos, de dónde venimos), como lo no-propio, lo que no somos, lo otro. En cuanto al futuro, el proyecto de vida de cada sujeto es asimismo una construcción, que se va elaborando en función de aquello que ha sido definido como respuesta a “¿quién soy?”. La respuesta que en el presente se da a esta pregunta permite proyectar hacia adelante una imagen de “¿quién seré?” y delinear vías o medios de acción para avanzar hacia ese horizonte proyectado.

5. Identidad subjetiva, adopción y apropiación

³ En relación a los procesos socialización, véase Berger y Luckmann (1986).

⁴ “Las narraciones familiares fundan la identidad de familia y funcionan como una forma de control social, como reglas familiares que instruyen, advierten y ordenan a sus miembros” (Klein, 2008: 51).

En el caso de las personas criadas fuera de su familia biológica, la construcción identitaria es un proceso particularmente complejo, pues se debe enfrentar y elaborar el hecho de no haber nacido en esa familia, sino en otra, que por alguna razón no los cobijó en su seno y los entregó al cuidado de otros/as. Las investigaciones sobre adopción muestran que resulta conflictivo elaborar el duelo derivado de la doble situación de haber sido abandonados y de no ser hijos biológicos de los adoptantes (Giberti, 1991b: 145). Más allá de ello, es perfectamente posible la construcción de vínculos con la familia de crianza.

La opinión quizás más extendida en nuestros días acerca de la adopción coincide en que es fundamental informar al niño/a que fue adoptado y las circunstancias en que ello sucedió, en lugar de ocultárselo⁵. La mayoría de las personas solemos estar particularmente interesadas en conocer los detalles de nuestra venida al mundo y nuestros primeros meses de vida. Tales eventos son parte de la historia de cualquier sujeto, y no sólo tienen que ver con el origen biológico, sino que aportan elementos sobre la cultura y la historia propias del grupo social en que ese individuo fue concebido. No obstante, nuestra sociedad parece empeñada en negar, a quienes no se han criado con sus familias biológicas, todo conocimiento de su pasado, como si ello no formara parte de la propia historia de los sujetos o como si gracias a esta negación, la relación con la familia de crianza pudiera tornarse más sólida o mejor fundada. Muy lejos de ello, en cambio, la experiencia nos muestra que el ocultamiento de lo que se conoce sobre el origen de estos chicos sólo contribuye a incrementar la desconfianza que ellos tienen hacia quienes los criaron, consolidando las dudas sobre la veracidad del relato familiar.

A lo largo de numerosas entrevistas realizadas con jóvenes mendocinos/as que dudan de su identidad, hemos podido observar que las sospechas acerca de la posibilidad de ser hijo/a de desaparecidos se sostienen más allá de (y en algunos casos, debido a) la negación de los “padres” a hablar sobre el pasado o sobre el modo en que el chico/a llegó al hogar. En aquellos casos en que las dudas se mantienen durante largo tiempo, la persona puede experimentar una importante carga de sufrimiento. Las sospechas suelen transformarse en fantasmas: “¿qué habrá allá en mi pasado, tan terrible, que hace que no quieran contármelo?”; “¿será algo malo, o vergonzoso?”.

⁵ Existe una “multiplicación de artículos periodísticos y de ensayos técnicos recomendando informar al niño acerca de su origen. También dicha recomendación figura en los numerosos proyectos de ley que anualmente se presentan ante las Cámaras. Esta política se opone al ocultamiento que se practicaba en los comienzos del siglo, convirtiendo a muchos padres en custodios de un secreto que los acordonaba en redes de sentido agobiante y patológicas.” (Giberti, 1991a: 56)

Este malestar es experimentado por jóvenes que se han visto presionados por el entorno familiar para no llevar a cabo ninguna búsqueda en relación a la posibilidad de ser hijos/as de desaparecidos. El mandato –familiar y social– de “gratitud” que pesa sobre quienes no se han criado en sus familias biológicas es en estos casos lo que impide que el o la joven pueda hacer valer su derecho a la identidad. En sus intentos de responder a dicho mandato, bajo amenaza de ser expulsado del entorno familiar y social, o de no ser más querido o aceptado en él, muchos jóvenes se ven empujados a posponer esa búsqueda hacia el futuro. “Me voy a hacer el análisis cuando mis padres ya no estén” es lo que dicen, hoy en día, muchos de los jóvenes que hemos entrevistado. Esto nos habla de una necesidad, de un deseo de conocer la verdad, y de las presiones a las cuales han sido sometidos por parte de quienes dicen quererlos. Nos preguntamos entonces ¿qué clase de amor es ése que, en lugar de atender los deseos y necesidades del joven, antepone sus propios intereses, obligándolo a renunciar a un derecho elemental, el de conocer sus orígenes, su historia, su familia?

Existen casos de jóvenes que, una vez transitado el proceso de construcción de “la duda” acerca de la posibilidad de ser hijos/as de desaparecidos, tomaron la decisión de realizarse análisis genéticos. Una vez hecho el análisis, y mientras están esperando los resultados, han manifestado grandes temores de que las familias que los criaron tomen conocimiento de la realización de estos análisis. Esto habla, a nuestro entender, de la crianza de la que han sido objeto, en la que existen amenazas de diverso tipo para evitar que estas personas busquen –como legítimamente debiera corresponderles– tomar contacto con sus familias biológicas. Es preciso decir que estas presiones y amenazas existen incluso en ocasiones en que no se trata de casos de apropiación. Estos jóvenes actúan, durante el proceso de búsqueda, como si estuvieran haciendo algo prohibido o muy malo.

6. Comentarios finales

Se necesita tanto conocer el origen biológico como transitar por la propia vida para responder a la pregunta de “¿quién soy?”. Cada persona es el resultado de cierta herencia genética, nacido/a de tal grupo familiar, con tal madre y tal padre, con tales hermanos, tíos y primos, y también con una historia particular (que puede incluir o no la adopción o la apropiación) y una experiencia resultante de todo lo vivido hasta un determinado momento. A partir de todos esos elementos, el sujeto va elaborando sucesivas (y provisorias) construcciones de sentido que hacen a la definición identitaria. Y sin dudas, el contenido de esa definición construida se modifica en la medida en que la persona tenga o no acceso a la

verdad de los hechos que ha protagonizado en su primera infancia. Así, para que la definición identitaria pueda ser íntegra, sin baches o zonas oscuras, sin “fantasmas” ni dudas sobre el pasado, es fundamental conocer los sucesos que enmarcaron su venida al mundo, desde el momento del nacimiento e incluso antes. La historia de vida de la madre y del padre es, en buena medida, parte también de la historia de cualquier hijo o hija.

Los procesos de restitución llevados a cabo gracias a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo y otros organismos de derechos humanos muestran que conocer la verdadera identidad y saberse víctima de una apropiación es un evento muy doloroso. Con las primeras restituciones existían temores de, por ejemplo, provocar traumas en los chicos/as o ahondar el daño que la separación inicial de su entorno había provocado. No obstante, el tiempo ha demostrado que las respuestas de los niños/as y jóvenes han sido sorprendentes. Las primeras restituciones convencieron a las Abuelas de que estaban en el camino correcto. La vida con sus familias les ha permitido a estos chicos/as conocer la verdad, establecer nuevos vínculos y restablecer lazos previamente existentes, encontrarse con familiares y amigos que los quieren y los buscaron por años. Ha sido fundamental para todos ellos reencontrarse con la gente que conoció y amó a sus verdaderos padres, lo que les permite poder compartir con ellos el dolor y elaborar juntos la pérdida (Cfr. Herrera y Tenembaum, 2007).

Los lazos que se crearon a partir de la recuperación de la identidad con abuelos/as, tíos/as y hermanos/as son verdaderos anclajes sobre los cuales estos jóvenes pueden sostenerse y proyectarse al futuro, hacia adelante, para seguir creciendo como personas. En la actualidad, cuando quienes recuperan su historia son ya jóvenes adultos, el conocimiento de la verdad les permite por primera vez en sus vidas elegir con libertad. Dejan de ser víctimas de las mentiras e imposiciones de los apropiadores y es posible a partir de entonces, decidir por sí mismos qué lazos, vínculos y afectos desean mantener, así como qué relaciones se evidencian perjudiciales y prefieren dejar atrás.

Muchos jóvenes adoptados, que fueron bebés o niños/as durante la última dictadura, temen o no quieren indagar en su pasado, ante la posibilidad de ser hijos de desaparecidos. Este temor es, desde nuestra perspectiva, fácil de comprender. Son conocidas –a partir de los testimonios de los chicos/as restituidos– las mentiras, falsedades y amenazas que rodean a la situación de apropiación. El efecto de la socialización (realizada por los apropiadores) es tan fuerte, tan eficaz, que tiene como resultado la falta de disposiciones –*habitus*, en términos sociológicos– que permitan a estos jóvenes actuar en una dirección contraria al ideario, las imposiciones y los mandatos familiares.

A quienes trabajamos en la búsqueda de jóvenes apropiados, no dejan de sorprendernos las historias de chicos/as que inicialmente se negaban a realizar el análisis genético por voluntad propia, pero luego de conocer que son hijos/as de desaparecidos han logrado ir tomando distancia, progresivamente, de aquellos miembros de su entorno que, conociendo sus orígenes, su historia y el destino corrido por sus verdaderos padres, los obligaron a vivir engañados durante todos estos años. Así, la “restitución” de la identidad – procedimiento legal que implica el restablecimiento de la filiación antes negada– implica, desde nuestra perspectiva, una nueva vuelta de tuerca en el proceso de construcción identitaria. Esa persona no podrá nunca negar, ocultar u olvidar los años vividos en el marco de una filiación falsa. Lo que ocurre es que, en determinado momento, se desata esa ligazón forzosa que lo mantenía sujeto a relaciones familiares establecidas por medio de la violencia y sostenidas mediante relatos mentirosos durante todos estos años. Ante este nuevo escenario, y ante un discurso legal que los interpela nuevamente en este momento de sus vidas, para contarles cuál ha sido su historia y cuál es su familia originaria, estos jóvenes reaccionan: efectivamente se sienten interpelados.

Allí se pone en juego la potencialidad transformadora de los sujetos, personas que pueden –esta vez con otras herramientas, tanto más útiles en la medida en que están sostenidas en relatos basados en verdades históricas y nuevas y diferentes interpretaciones de lo sucedido durante los años oscuros de la dictadura– tomar decisiones más libres, reelaborar con estos nuevos elementos las respuestas a esas preguntas constituyentes para la identidad de cualquier sujeto: ¿quién soy ahora? y ¿qué personas, qué vínculos y relaciones elijo sostener, y cuáles prefiero dejar atrás, de acá en adelante?

7. Referencias bibliográficas

- Abuelas de Plaza de Mayo (2011). *Niños desaparecidos, jóvenes localizados. 1975-2011.* Edición digital disponible en: http://www.abuelas.org.ar/Libro2010/index_jpadres.php
- Berger, P. y Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires: Amorrortu.
- Dandan, A. (2011). Abel Madariaga y su hijo Francisco, en la causa por robo de bebés. «Fui para él el hijo del enemigo». *Página 12*, fecha 22/06/2011. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-170561-2011-06-22.html>
- Giberti, E. (1991a). Familias adoptantes: peculiaridades y ordenamientos. En E. Giberti y S. Chavanneau de Gore, *Adopción y silencios* (pp. 43 - 58). Buenos Aires: Sudamericana.

Giberti, E. (1991b). La madre propia. En E. Giberti y S. Chavanneau de Gore, *Idem* (pp. 145 - 151).

Grimson, A. y Semán, P. (2005). Presentación: la «cuestión cultura». En *Etnografías contemporáneas*, Año 1, N ° 1 (pp. 11-22). Buenos Aires: UNSAM. Disponible en: http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/c_cie/pdf/Presentacion.pdf

Hall, S. (2003). Introducción: ¿quién necesita «identidad»? En S. Hall y P. du Gay (comps.). *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Buenos Aires: Amorrortu.

Herrera, M. y Tenembaum, E. (2007). *Identidad, despojo y restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo. 1ra edición: 1990. Disponible en:

http://www.abuelas.org.ar/material/libros/identidad_restitucion.pdf

Klein, I. (2008). La topografía del recuerdo. En *La ficción de la memoria. La narración de historias de vida* (pp. 39 - 64). Buenos Aires: Prometeo.

Villalta, C. (2008). El circuito institucional de la apropiación: procedimientos, sentidos y narrativas acerca de la adopción de niños. En Equipo Jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo (comp.). *El papel del sistema de justicia frente a violaciones masivas a los derechos humanos. Problemáticas actuales* (pp. 157 - 192). Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Disponible en: <http://www.abuelas.org.ar/material/libros/juridico2008.pdf>